



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 28/25

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 28/25

ARTÍCULO 1. Rechácese el asunto contenido en el Expediente: (EX2025-00003529-MUNIBAL-HCD), caratulado: “DE-Pto. Ordenanza, otorgase a Marcos A. Pérez, plan especial de pago por deuda de infracción de tránsito”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de abril de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-